

DECRETO ALCALDICIO No 256

CHEPICA, Febrero 04 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Club de Rodeo Auquinco, Comuna de Chépica, para realizar Rodeo Pichanga.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Rodeo Pichanga, el día 07 de Febrero, desde las 09:00 a las 21:00 horas, en Medialuna de Auquinco.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe

MLF/KAV/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

SOLICITUD

Chépica, Febrero 01 de 2016.-

**SEÑORA
REBECA COFRE CADLERON
ALCALDESA COMUNA CHEPICA
PRESENTE**

El Club de Rodeo de Auquingo, junto con saludarla, viene en solicitar a usted autorización para realizar un Rodeo Pichanga en Medialuna de Auquingo, el día Domingo 07 de Febrero desde las 09:00 hrs. y hasta las 21:00 hrs.

Esto con la finalidad de reunir recursos para arreglos en la Medialuna de Auquingo.

Esperando una favorable respuesta a esta solicitud.-

Le saluda y despide muy atentamente,

**HOMERO CARO FARIAS
PRESIDENTE
CLUB DE RODEO DE AUQUINCO**

G M C F



01 FEB 2016